



ACTA DE FALLO DEL SEGUNDO PROCESO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/003/2019 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Y "SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION E HIGIENE" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL ICTI.P003 Y ICTI-P004.-----

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **30 DE ABRIL DEL 2019**, REUNIDOS EN EL **SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SITA EN **CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000**, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS **MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**, REPRESENTANTE DE LA **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **3.1 Y 3.4** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2019, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2019, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVÉS DEL MEMORANDUM NÚMERO CCT/UAA/0842/2019, SIGNADO POR LA C.P ZURANI OVANDO PEREZ, JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 46 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.



DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 40, 43, 46 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 337, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 343, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- GRUPO ASISEM DE CHIAPAS SA DE CV, SE LE ADJUDICA, CON UN IMPORTE DE \$ 420,291.20 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100) DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO NUMERO ICTI-P003, POR COTIZAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA "**SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.**", OFERTÓ POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$532,672.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO **ICTI-P003**, POR LO QUE SE DESCALIFICA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONOMICA.-----



ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA **III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS SA DE CV**, OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO ICTI-P003, LA CANTIDAD DE **\$461,216.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)**; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

2.- MULTI-SERVICIOS DE LIMPIEZA B&G S DE RL DE CV, SE LE **ADJUDICA**, CON UN IMPORTE DE **\$ 334,080.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100)** DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO NUMERO **ICTI-P004**, POR COTIZAR EL **MEJOR PRECIO GLOBAL** Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA **"MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS, S.A DE C.V."**, OFERTÓ POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$344,102.96 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 96/100 M.N.)**, DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO **ICTI-P004**, POR LO QUE SE DESCALIFICA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONOMICA.-----

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA **LAVATAP DE CHIAPAS SA DE CV**, OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO **ICTI-P004**, LA CANTIDAD DE **\$345,772.80 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA **04/2019**, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB: <http://icti.chiapas.gob.mx/licitaciones/>.-----

SE SOLICITA AL AREA REQUIRENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTUEN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ASI COMO LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.



PREVIO LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL AREA REQUIRIENTE, DEBERA OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, **EL ÁREA REQUIRIENTE** AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁ SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL ARTICULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA,TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL **ÁREA REQUIRIENTE**, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS **ARTÍCULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C.P MARTIN BÉRLAIN GONZALEZ ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE

C.P ZURANI OVANDO PEREZ
JEFA DEL AREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES
Y SECRETARIA TÉCNICA

MTO. WILLER VAZQUEZ VAZQUEZ
COMISARIO PUBLICO Y VOCAL
DEL SUBCOMITE

LIC. HECTOR GILDARDO AGUILAR VILLALBA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO
Y VOCAL DEL SUBCOMITE



C/3

ING. ALBERTO BURGUETE FAVIEL

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD TECNOLÓGICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITE

ING. MAYRA DEL C. FLORES RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE FORMACION, ESTIMULO
Y RECONOCIMIENTO CIENTIFICO
Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITE

C.P. GABRIEL TOÁLA MORENO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DEL ESTADO

" LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DEL ESTADO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA"